



ACTA NÚMERO 29/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LABORES CON MOTIVO DE LA ACTUAL SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA RESPECTO AL HURACÁN BERYL.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las dieciséis horas del día de hoy miércoles tres de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados extraordinariamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el magistrado presidente, manifestó:

Iniciamos la presente sesión privada extraordinaria, a continuación respetuosamente solicito a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley tome la asistencia de las magistraturas presentes y verifique si existe el quórum legal para sesionar válidamente.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**



2. Magistrada por ministerio de ley Maria Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes en esta sesión privada extraordinaria las magistraturas que integran el Pleno de esta autoridad jurisdiccional por lo que existe la asistencia requerida para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Gracias Secretaria General de Acuerdos, sírvase dar cuenta con el motivo para esta sesión privada.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Informo a este Pleno que el día de hoy que con motivo de la actual situación climatológica respecto al Huracán Beryl y su paso en el Estado de Campeche y en atención a las disposiciones en materia de protección civil, se suspenden las labores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para los días viernes cinco y sábado seis de julio de la presente anualidad. En consecuencia, no correrán términos administrativos, ni jurisdiccionales durante este día.

Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Señoras magistradas se encuentra a nuestra consideración el orden del día propuesto para la presente.

Si están de acuerdo con el mismo, en votación económica, respetuosamente les solicito manifestarlo así levantando la mano.

(LEVANTAN LA MANO).

Gracias magistradas, señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, está aprobado que así se certifique.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente.



La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que con fundamento en los artículos 18, fracciones V, VII, XI y XXII y 112 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

De los artículos señalados con antelación, se deduce que el Tribunal Electoral goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y con motivo de la alerta emitido por la dirección de Protección Civil sobre las perturbaciones climatológicas en la ciudad de Campeche, en consecuencia se propone al pleno la suspensión de labores de este tribunal, los días jueves cuatro y viernes cinco ambos de julio del año en curso, como medida de seguridad de los servidores públicos que laboran en este Tribunal Electoral.

Las magistradas y el magistrado al deliberar sobre el tema en cuestión en la sesión extraordinaria y al no existir discusión al respecto, se hace constar que es aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del pleno, se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba suspender las labores los días viernes cinco y sábado seis de julio de la presente anualidad, en atención al actual situación climatológica y como medida preventiva ante el paro del Huracán Beryl en el Estado de Campeche.

En consecuencia durante estos días no correrán plazos y términos. Así mismo, si el vencimiento de algún plazo o término legal que pueda ocurrir en estos días, transcurrirá al día hábil siguiente.

SEGUNDO: Para tal efecto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que haga del conocimiento a la Directora Administrativa de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente acta.



TERCERO: Publíquese la presente acta en la página de Internet de este Tribunal Electoral para los efectos legales conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria plenaria, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio firmando al calce y margen para constancia, los que ella intervinieron. Doy fe.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ


MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 29/2024 de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, de la sesión privada extraordinaria de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cinco páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

